	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA MARIZANCÉN SILVA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	FLORENCIA - CAQUETA	FECHA	15/12/2022	REGIONAL	CAQUETA	1.018.417.256
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC / PROGRAMA SER - CAQUETA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.3225159 del año 2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	MARLE QUINTANA CHILITO	
CONTABILIDAD	x	JOSE OMAR AVILA PINEDA	
TESORERIA	x	SOLEDAD CASTRO VARGAS	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	x	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
BIBLIOTECA	x	LEONILDE TORRES MONTAÑA	Leonilde Torres M.
SOFIA PLUS	x	KATHERINE AUDORO VASQUEZ	Katherine Audoro Vasquez
OTRO / PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL	x	MÓNICA MEJÍA VALENCIA	Mónica Mejía Valencia
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MAYRA ALEJANDRA MARIZANCEN SILVA identificado(a) con CC. 1018417256 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Noviembre de 2022 a las 14:06:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.